



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN No. 06/2024

ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

REF.: ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE CVE No.06/2024 CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO (2.55 X 4.00) TECHO DE ZINC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID DE INTENCIÓN No.146.

Ciudad de Yhú, 14 de junio del 2024.-

VISTO:

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **RESOLUCION DNCP 454/24 POR** LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY No. 7021/22, en su Art. 2 reza: PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES.

Los Organismos, Entidades descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación como requisito previo para la emisión del Código de Contratación.

En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación. Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.


Maria Angelica Morfago Gonzalez
Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



CONSIDERANDO

Que, El artículo 3º, inciso y), de la Ley N° 7021/22, establece: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): sistema informático que permite automatizar todas las etapas de los procedimientos de contratación, siendo de uso obligatorio para todas las transacciones con el Estado, y de acceso público y gratuito. La automatización de los procedimientos de contratación incluye desde la difusión de los requerimientos de bienes, locación, servicios u obras públicas hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y de la elaboración de datos estadísticos; la solicitud de aclaraciones; la generación de información y su transmisión a través del uso de los medios remotos de comunicación electrónica de uso general, mediante la interconexión de computadoras y redes de datos, por medio del cual las instituciones públicas ponen a disposición de los proveedores, consultores y contratistas la información y el servicio de transmisión de documentación y la rendición de cuentas del funcionario público ante los organismos de control y la sociedad civil.

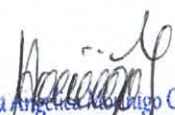
Que, El artículo 4º de la "De Contrataciones Públicas" que establece inc.c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

METODOLOGIA UTILIZADA

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

A LOS EFECTOS DE LA CONFECCION DE PRECIOS; SE UTILIZA EL PARAMETRO DE LA COMBINACION PREVISTA EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO DE LA RESOLUCION DNCP No. 454/2024

QUE, ESTA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) HA TENIDO COMO METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES BASADO EN PRECIOS QUE FUERON TOMADOS DE LA COMBINACIÓN DE 3 (TRES) PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES PARA CADA LOTE. Se procedió a la confección de los precios de referencia para cada lote, a ser aplicado a la contratación **POR EXCEPCIÓN PARA No.146** conforme a la resolución mencionada lo cual se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación. –


María Angélica Rodríguez González
Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



COMBINACION DE PRECIOS:

LOTE 1 CONSTRUCCION DE SS HH TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE ZINC EN LA ESCUELA BASICA N° 7990 NUEVA ESTRELLA

Items	Rubros	Unidad de medida	Cantidad	FERBA INGENIERIA	TRECE REPRESENTACIONES	R&C EMPRENDIMIENTOS	Precio Referencial Llamado FERBA INGENIERIA
1	Replanteo	M2	10,2	6.000	7.000	6.000	6.000
2	Excavación de suelo	M3	2,2	90.000	95.000	95.000	90.000
3	Carga de cimiento PBC	M3	2,2	468.000	475.000	469.000	468.000
4	Vigas cadena superior 27 x 11cm	M3	0,54	3.429.000	3.429.000	3.430.000	3.429.000
5	De 0,30cm armado con 4 varillas de 6mm	M2	1,5	208.000	215.000	208.000	208.000
6	Relleno y apisonamiento de interiores	M3	5,5	160.000	180.000	160.000	160.000
7	Aislación asfáltica	M2	1	94.000	99.000	94.000	94.000
8	De 0,15 visto una cara de ladrillos comunes	M2	35,6	147.000	150.000	148.000	147.000
9	De 0,15 para rebocar ambas caras	M2	20,5	120.000	130.000	120.000	120.000
10	Revoque De paredes interiores y exteriores a una capa	M2	75	44.500	49.000	46.000	44.500
11	Provisión y colocación de techo zinc tipo trapezoidal pre-pintado, sobre estructura metalica pintada al sintético. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético	M2	14,8	279.500	279.500	285.000	279.500
12	Provisión y colocación de cielo raso de pvc	M2	14,8	95.000	100.000	95.000	95.000
13	Contrapiso de Hormigón simple 7cm	M2	16,6	63.000	67.000	63.000	63.000
14	Piso ceramico antidelizante	M2	16,6	93.000	95.000	93.000	93.000
15	Guarda obra de alisada de cemento	ML	14	75.000	75.000	75.000	75.000
16	Puerta placa de 0,6 X 1.6 con marco	UN	3	968.000	968.000	990.000	968.000

Maria Alejandra Morón González
Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



17	Ventana tipo balancines	UN	2	577.500	577.500	578.000	577.500
18	Puerta metálica de 0,7 X 2,1 con marco	UN	2	1.239.600	1.239.600	1.240.000	1.239.600
19	Mocheta de revoque en aberturas	ML	12,5	55.000	60.000	55.000	55.000
20	Pintura De balancines	UN	2	60.000	60.000	60.000	60.000
21	Pintura De aberturas de madera	M2	8,5	48.000	55.000	48.000	48.000
22	Pintura De ladrillo visto con membrana elastómera	M2	35,6	32.000	32.000	32.000	32.000
23	Pintura de paredes con latex acrílico	M2	40	28.000	30.000	28.000	28.000
24	Colocación de vidrio cuadrillé o mosaico 4mm	M2	0,48	348.000	348.000	350.000	348.000
25	Boca de luces y tomacorrientes	GL	2	94.500	94.500	95.000	94.500
26	Alimentación e Instalación para TC 10 de 20AG	UN	1	1.580.000	1.580.000	1.750.000	1.580.000
27	Artefacto lampara led de 30 watts	UN	3	88.000	88.000	90.000	88.000
28	Enchape con azulejo cerámico	M2	23	93.500	93.500	95.000	93.500
29	Agua corriente en baño 3 inodoros, 2 mingitorios, 2 lavamanos	GL	1	4.825.000	4.825.000	4.950.000	4.825.000
30	Agua cloacal en baño 3 inodoros, 3 mingitorios, 2 lavamanos	GL	1	2.500.000	2.500.000	2.517.000	2.500.000
31	Colocación juego sanitario (Lavamanos)	UN	2	928.000	928.000	930.000	928.000
32	Colocación juego sanitario (wc)	UN	3	650.000	650.000	653.000	650.000
33	Colocación juego sanitario (mijitorios)	UN	3	458.000	458.000	460.000	458.000
34	Colocación de accesorios	UN	2	1.180.000	1.170.000	1.250.000	1.180.000
35	Camara Séptica	UN	1	4.744.000	4.740.000	4.746.500	4.744.000
36	Pozo absorbente	UN	1	5.950.000	6.000.000	6.260.000	5.950.000
37	Colocación de hormigon armado	UN	1	1.500.000	1.535.000	1.635.400	1.500.000
38	Cartel identificador de la obra	UN	1	1.000.000	1.000.000	1.200.000	1.000.000
39	Limpieza final de Obra	UN	1	1.250.000	1.276.000	1.476.000	1.250.000

Manuela
Manuela Angélica Morínigo González
Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



LOTE N° 2 CONSTRUCCION DE SS HH TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE ZINC EN LA ESCUELA BASICA N° 3753 SAGRADA FAMILIA

Items	Rubros	Unidad de medida	Cantidad	FERBA INGENIERIA	TRECE REPRESENTACIONES	R&C EMPRENDIMIENTOS	Precio Referencial Llamado FERBA INGENIERIA
1	Replanteo	M2	10,2	6.000	6.500	6.000	6.000
2	Excavación de suelo	M3	2,2	90.000	95.000	95.000	90.000
3	Carga de cimiento PBC	M3	2,2	468.000	475.000	469.000	468.000
4	Vigas cadena superior 27 x 11cm	M3	0,54	3.429.000	3.429.000	4.500.000	3.429.000
5	De 0,30cm armado con 4 varillas de 6mm	M2	1,5	208.000	210.000	208.000	208.000
6	Relleno y apisonamiento de interiores	M3	5,5	160.000	170.000	160.000	160.000
7	Aislación asfáltica	M2	1	94.000	98.000	94.000	94.000
8	De 0,15 visto una cara de ladrillos comunes	M2	35,6	147.500	150.000	148.000	147.500
9	De 0,15 para rebocar ambas caras	M2	20,5	120.000	125.000	120.000	120.000
10	Revoque De paredes interiores y exteriores a una capa	M2	75	44.500	48.000	45.000	44.500
11	Provisión y colocación de techo zinc tipo trapezoidal pre-pintado, sobre estructura metalica pintada al sintético. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético	M2	14,8	279.500	280.000	290.000	279.500
12	Provisión y colocación de cielo raso de pvc	M2	14,8	95.000	100.000	95.000	95.000
13	Contrapiso de Hormigón simple 7cm	M2	16,6	63.000	63.000	63.000	63.000
14	Piso ceramico antidelizante	M2	16,6	93.000	94.000	93.000	93.000
15	Guarda obra de alisada de cemento	ML	14	75.000	75.000	75.000	75.000
16	Puerta placa de 0,6 X 1.6 con marco	UN	3	968.000	968.000	995.000	968.000

Manuela
Manuela Angelica Morinigo Gonzalez
Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

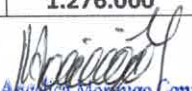
Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



17	Ventana tipo balancines	UN	2	577.500	577.500	578.000	577.500
18	Puerta metalica de 0,7 X 2,1 con marco	UN	2	1.239.600	1.239.600	1.350.000	1.239.600
19	Mocheta de revoque en aberturas	ML	12,5	55.000	55.500	55.000	55.000
20	Pintura De balancines	UN	2	60.000	60.000	60.000	60.000
21	Pintura De aberturas de madera	M2	8,5	48.000	50.000	48.000	48.000
22	Pintura De ladrillo visto con membrana elastómera	M2	35,6	32.000	32.000	32.000	32.000
23	Pintura de paredes con latex acrílico	M2	40	28.000	30.000	28.000	28.000
24	Colocación de vidrio cuadrillé o mosaico 4mm	M2	0,48	348.000	348.000	350.000	348.000
25	Boca de luces y tomacorrientes	GL	2	94.500	94.500	95.000	94.500
26	Alimentación e Instalación para TC 10 de 20AG	UN	1	1.580.000	1.580.000	1.585.000	1.580.000
27	Artefacto lampara led de 30 watts	UN	3	88.000	88.000	90.000	88.000
28	Enchape con azulejo ceramico	M2	23	93.500	94.000	98.000	93.500
29	Agua corriente en baño 3 inodoros, 2 mingitorios, 2 lavamanos	GL	1	4.825.000	4.825.000	4.450.000	4.825.000
30	Agua cloacal en baño 3 inodoros, 3 mingitorios, 2 lavamanos	GL	1	2.500.000	2.500.000	2.517.000	2.500.000
31	Colocación juego sanitario (Lavamanos)	UN	2	928.000	928.000	930.000	928.000
32	Colocación juego sanitario (wc)	UN	3	650.000	650.000	653.000	650.000
33	Colocación juego sanitario (mijitorios)	UN	3	458.000	460.000	460.000	458.000
34	Colocación de accesorios	UN	2	1.170.000	1.185.000	1.173.000	1.170.000
35	Camara Séptica	UN	1	4.740.000	4.744.000	4.746.500	4.740.000
36	Pozo absorbente	UN	1	6.000.000	5.950.000	6.260.000	6.000.000
37	Colocacion de hormigon armado	UN	1	1.535.000	1.500.000	1.635.400	1.535.000
38	Cartel identificador de la obra	UN	1	1.000.000	1.000.000	1.200.000	1.000.000
39	Limpieza final de Obra	UN	1	1.276.000	1.250.000	1.476.000	1.276.000


María Angélica Mornigo González
Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



LOTE 3: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA

Items	Rubros	Unidad de medida	Cantidad	FERBA INGENIERIA	TRECE REPRESENTACIONES	R&C EMPRENDIMIENTOS	Precio Referencial Llamado FERBA INGENIERIA
1	Replanteo	M2	10,2	6.000	6.000	6.000	6.000
2	Excavación de suelo	M3	2,2	90.000	90.000	93.000	90.000
3	Carga de cemento PBC	M3	2,2	468.000	468.000	469.000	468.000
4	Vigas cadena superior 27 x 11cm	M3	0,54	3.429.000	3.429.000	4.500.000	3.429.000
5	De 0,30cm armado con 4 varillas de 6mm	M2	1,5	208.000	208.000	208.000	208.000
6	Relleno y apisonamiento de interiores	M3	5,5	160.000	160.000	160.000	160.000
7	Aislación asfáltica	M2	1	94.000	94.000	94.000	94.000
8	De 0,15 visto una cara de ladrillos comunes	M2	35,6	147.000	147.000	148.000	147.000
9	De 0,15 para rebocar ambas caras	M2	20,5	120.000	120.000	120.000	120.000
10	Revoque De paredes interiores y exteriores a una capa	M2	75	44.500	44.500	45.000	44.500
11	Provisión y colocación de techo zinc tipo trapezoidal pre-pintado, sobre estructura metálica pintada al sintético. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético	M2	14,8	279.500	279.500	290.000	279.500
12	Provisión y colocación de cielo raso de pvc	M2	14,8	95.000	95.000	95.000	95.000
13	Contrapiso de Hormigón simple 7cm	M2	16,6	63.000	63.000	63.000	63.000
14	Piso cerámico antidelizante	M2	16,6	93.000	93.000	93.000	93.000
15	Guarda obra de alisada de cemento	ML	14	75.000	75.000	75.000	75.000
16	Puerta placa de 0,6 X 1.6 con marco	UN	3	968.000	968.000	995.000	968.000
17	Ventana tipo balancines	UN	2	577.500	577.500	578.000	577.500


Marta Angélica Morínigo González
Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



18	Puerta metalica de 0,7 X 2,1 con marco	UN	2	1.239.600	1.239.600	1.350.000	1.239.600
19	Mocheta de revoque en aberturas	ML	12,5	55.000	60.000	55.000	55.000
20	Pintura De balancines	UN	2	60.000	60.000	60.000	60.000
21	Pintura De aberturas de madera	M2	8,5	48.000	55.000	48.000	48.000
22	Pintura De ladrillo visto con membrana elastómera	M2	35,6	32.000	32.000	32.000	32.000
23	Pintura de paredes con latex acrílico	M2	40	28.000	35.000	28.000	28.000
24	Colocación de vidrio cuadrillé o mosaico 4mm	M2	0,48	348.000	348.000	350.000	348.000
25	Boca de luces y tomacorrientes	GL	2	94.500	98.500	95.000	94.500
26	Alimentación e Instalación para TC 10 de 20AG	UN	1	1.580.000	1.580.000	1.585.000	1.580.000
27	Artefacto lampara led de 30 watts	UN	3	88.000	88.000	90.000	88.000
28	Enchape con azulejo ceramico	M2	23	93.500	97.000	98.000	93.500
29	Agua corriente en baño 3 inodoros, 2 mingitorios, 2 lavamanos	GL	1	4.825.000	4.835.000	4.400.000	4.825.000
30	Agua cloacal en baño 3 inodoros, 3 mingitorios, 2 lavamanos	GL	1	2.500.000	2.500.000	2.450.000	2.500.000
31	Colocación juego sanitario (Lavamanos)	UN	2	928.000	935.000	930.000	928.000
32	Colocación juego sanitario (wc)	UN	3	650.000	660.000	653.000	650.000
33	Colocación juego sanitario (mijitorios)	UN	3	458.000	458.000	460.000	458.000
34	Colocación de accesorios	UN	2	1.170.000	1.180.000	1.173.000	1.170.000
35	Camara Séptica	UN	1	4.740.000	4.740.000	4.746.000	4.740.000
36	Pozo absorbente	UN	1	5.950.000	5.950.000	6.260.000	5.950.000
37	Colocacion de hormigon armado	UN	1	1.535.000	1.550.000	1.635.000	1.535.000
38	Cartel identificador de la obra	UN	1	1.000.000	1.000.000	1.200.000	1.000.000
39	Limpieza final de Obra	UN	1	1.200.000	1.300.000	1.476.000	1.200.000

Maria Angélica Murrillo González
Encargada de OGC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Que, la Resolución No.454/2024 Dispone: La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y **no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneo

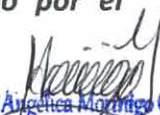
Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- **Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes OPCIONES:**4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

EXCEPCIONALIDAD DEL PORQUE NO POSEE COMBINACIÓN DE FUENTES. RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24

Que, la Resolución DNCP No.454/24 Anexo establece: GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/03 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas.

El mismo cuerpo legal dispone: *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el*


Marta Angélica Morán González
Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Si bien es cierto la convocante obtuvo tres presupuestos resulta imposible encontrar combinaciones para cada ítem de los lotes por la particularidad de los servicios requeridos y por la urgencia; En ese sentido, por más que existen servicios similares en el portal de la DNCP para la combinación, las mismas de una u otra forma son diferentes.

Que, el Artículo 3º RESPONSABILIDAD EN ESE SENTIDO, ESTA CONVOCANTE OBTUVO LOS 3 PRESUPUESTOS COMO ESTABLECE LA NORMATIVA QUE SERVIRA DE BASE REFERENCIAL PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN.

SE ADJUNTAN COPIAS DE PEDIDOS Y LOS PRESUPUESTOS MENCIONADOS EN LA PLANILLA ANTERIOR.

CONCLUSION

Que, esta unidad operativa de Contratación (UOC) en virtud a lo establecido en la normativa vigente ha procedido a fijar los precios de referencia **más baja de entre los presupuestos obtenidos (EMPRESA FERBA INGENIERIA)**, atendiendo a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad. -

Por lo tanto, a base de los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C.) de la Municipalidad, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a las disposiciones transcritas establecidas en la Resolución DNCP No. 454/2024, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordia con las normativas que rige la materia.-

ES MI DICTAMEN. -




.....
Maria Angelica Morinigo
Encargada de UOC